



RESUMEN EJECUTIVO

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA PERSPECTIVA DEL EMPLEO.

RESPONSABLE:

Dra. Inmaculada Domínguez Fabián

Universidad de Extremadura

La Seguridad Social no se identifica necesariamente con el contenido y/o conclusiones de los estudios e investigaciones en el ámbito de la protección social que subvenciona y edita, cuya total responsabilidad recae exclusivamente en sus autores.

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TIN/731/2011 de 25 de marzo (Subvenciones para Fomento de la Investigación de la Protección Social –FIPROS-)

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA PERSPECTIVA EL EMPLEO.

PERSONAL INVESTIGADOR

Dra. Inmaculada Domínguez Fabián. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo. Universidad de Extremadura. Avda. de la Universidad s/n, 10071 Cáceres. Telf.: + 34 927 257480 e-mail: idomingu@unex.es

Dra. Mar Devesa Carpio. Departamento de Economía Financiera y Actuarial. Facultad de Economía. Universidad de Valencia. Avenida de los Naranjos, s/n. 46022 Valencia. Telf.: +34963828369. e-mail: mar.Devesa@uv.es

Dña. Beatriz Rosado Cebrián. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Centro Universitario de Plasencia. Universidad de Extremadura. Avda. Virgen del Puerto, 2 10600. Telf.: + 34 927 42700 e-mail: brosadot@unex.es

PERSONA DE CONTACTO

Dra. Inmaculada Domínguez Fabián. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo. Universidad de Extremadura. Avda. de la Universidad s/n, 10071 Cáceres. Telf.: + 34 927 257480 e-mail: idomingu@unex.es

I. LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL.

La sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones es uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las sociedades modernas. Según las proyecciones realizadas por expertos e investigadores nacionales e internacionales, España es uno de los países europeos en los que se prevé un incremento considerable del gasto en pensiones públicas.

Ante los reiterados llamamientos al Gobierno español por parte del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE y de la Comisión Europea, el Consejo de Ministros aprobó a comienzos del año 2010, la Propuesta de Reforma de Pensiones, que sería presentada posteriormente ante la Unión Europea y la Comisión del Pacto de Toledo. Este documento propone un conjunto de medidas para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a medio y largo plazo. Las reformas se plantean a largo plazo, manteniendo el sistema de reparto y las medidas que se proponen no afectan a los actuales pensionistas y sólo moderadamente a los trabajadores más veteranos, aplicándose a través de periodos transitorios.

Según esta Propuesta, las reformas deben respetar una serie de principios que garanticen: la sostenibilidad del sistema de pensiones español, el equilibrio entre las cotizaciones y las prestaciones, el respeto y la defensa de los derechos de los pensionistas, la globalidad, la transparencia y equidad, el pacto entre generaciones (en los sistemas de reparto), la gradualidad, el fortalecimiento de la previsión social complementaria y la mejora de las prestaciones sociales.

El Gobierno español, en junio de 2011, aprobó la Ley 27/2011, sobre Actualización, Adecuación y Modernización del sistema de la Seguridad Social, introduciendo modificaciones en cuanto a la edad legal de jubilación y al fortalecimiento de la contributividad, no afectando a los actuales pensionistas del sistema. Entre todas las modificaciones del sistema de pensiones aprobadas en la Ley 27/2011, destacan las siguientes:

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA
ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA
PERSPECTIVA DEL EMPLEO

Resumen Ejecutivo

Respecto a la edad de jubilación, durante el periodo transitorio que va desde el año 2013 hasta 2027, la edad ordinaria de jubilación irá variando de forma progresiva, de los 65 a los 67 años, junto con el requisito de número de años cotizados que permiten acceder a la jubilación.

Igualmente, para fortalecer la contributividad del sistema y la correlación entre las cotizaciones efectuadas y las pensiones de jubilación que se percibirán en el futuro, la reforma incrementa, también de forma progresiva, de los 15 años actuales a los 25 años de cotización efectiva, los años a tener en cuenta en el cálculo de la base reguladora de la pensión.

Con el objetivo de garantizar la solvencia financiera futura del sistema, se introduce lo que se denomina un factor de sostenibilidad, que supondrá que el sistema revisará, a partir del año 2027, los parámetros fundamentales en función de las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año que se realice la revisión y la esperanza de vida a los 67 en 2027. Dichas revisiones se efectuarán cada 5 años, utilizando las previsiones realizadas por organismos oficiales competentes.

El trabajo que presentamos evalúa el efecto sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones español de las reformas aprobadas en la Ley 27/2011 .

II. LA SOLVENCIA FINANCIERA DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES.

Muchos de los trabajos que analizan la solvencia financiera del sistema de pensiones español se basan en proyecciones sobre ingresos y gastos del sistema de pensiones, determinando a partir de qué año comenzará a tener déficit el sistema, pero no determinan si el sistema está equilibrado actuarialmente o no.

En los últimos años, algunos estudios sobre la solvencia financiera del sistema de pensiones, han utilizado la metodología del Tanto Interno de Rendimiento (en adelante, TIR), midiendo la relación entre las cotizaciones aportadas y las prestaciones recibidas a lo largo de la vida de un conjunto de individuos. El objetivo perseguido con esta metodología es comprobar si, en el sistema de pensiones español, existe equilibrio

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA
ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA
PERSPECTIVA DEL EMPLEO

Resumen Ejecutivo

financiero-actuarial entre las aportaciones realizadas por cada individuo durante la vida laboral y las prestaciones que percibirá cuando se jubile.

La relación entre el TIR y la solvencia financiera-actuarial de un sistema de pensiones de reparto tiene su origen en los trabajos de Samuelson (1958) y de Aaron (1966), en los que se establece el límite de rentabilidad que puede ofrecer un sistema de reparto, garantizando su solvencia financiera a largo plazo. Para Devesa-Carpio et al. (2002), siguiendo esta proposición, un sistema de pensiones financiado a través del reparto o de transferencias intergeneracionales será solvente a largo plazo siempre y cuando la rentabilidad del sistema no supere la tasa media de crecimiento de los salarios reales más la tasa de crecimiento estable de la población cotizante.

Entre los trabajos que relacionan este método con la solvencia del sistema de pensiones español a largo plazo, destacan los realizados por Barea et al. (1996), en el que se muestran resultados para los distintos regímenes de la Seguridad Social en diferentes años (1984, 1988 y 1994); Jimeno y Licandro (1999) utilizan la TIR para analizar el equilibrio financiero del sistema de pensiones español de pensiones contributivas de jubilación, después de las reformas introducidas por la Ley de Consolidación y Racionalización del sistema de la Seguridad Social en el año 1997; Devesa-Carpio et al. (2002) obtienen la rentabilidad de las pensiones de jubilación del Régimen General de la Seguridad Social.

Por su parte, Vidal, Domínguez y Devesa, (2006) analizan el sistema de pensiones español tras aplicar un sistema de cuentas nocionales de aportación definida; Devesa-Carpio y Vidal-Meliá (2004), describen cuál hubiera sido el efecto de la implantación de un modelo de Cuentas Nocionales en el sistema de pensiones español; Domínguez y Encinas (2008) la utilizan para analizar los efectos de la inmigración sobre la solvencia financiera del sistema de pensiones público español; y Devesa y Devesa (2010) aplican este modelo además de a las prestaciones de jubilación, a las de incapacidad, viudedad, orfandad y favor familiar.

Según Devesa y Devesa (2008b, 2009), Devesa et al. (2011) y Domínguez et al. (2011), entre otros, defienden que además del TIR, se puede analizar el problema de la viabilidad mediante la determinación de cuál es el coste de generar una unidad

monetaria de pensión en términos actuariales, es decir el cálculo del Coste por Pensión Unitaria. Debemos saber si estamos entregando un producto (pensiones de jubilación) a un precio de venta inferior o superior al de coste. Si el coste por unidad entregada de pensión es superior a la unidad, significa que el sistema, en términos actuariales, está incurriendo en pérdidas –lo que implica la insostenibilidad del sistema-, si es inferior a uno el sistema obtiene más de lo que entrega y en caso de que sea igual a uno estaríamos en equilibrio.

En este trabajo se analiza tanto el TIR como el CPU del sistema en su conjunto, considerando el riesgo de desempleo al que está sometida la población cotizante.

III. ANÁLISIS EMPÍRICO.

Los indicadores que permiten valorar la solvencia financiera del sistema de pensiones, esto es TIR y CPI, se calculan para la población cotizante en 2010. El cálculo de estos indicadores, que relacionan el flujo de aportaciones y prestaciones individuales al sistema, supone que se ha de disponer de las historias laborales de la población objeto de análisis, hasta el momento de la jubilación, así como de la pensión de jubilación y la previsión de cobro de la misma hasta el momento de fallecimiento del cotizante. La Muestra Continua de Vidas Laborales permite obtener información pasada y presente del colectivo activo. Para la proyección de las historias laborales futuras y de las prestaciones que se percibirán durante el período pasivo se han de realizar una serie de hipótesis de trabajo.

Por lo tanto, el procedimiento para obtener los indicadores de solvencia del sistema de pensiones queda recogido en las siguientes fases:

1. Extracción a partir de la MCVL 2010 de las historias laborales de los individuos cotizantes en 2010, bien en situación de empleo o bien en situación de cobro de prestación por desempleo.
2. Construcción de las historias laborales futuras de los individuos cotizantes en 2010. Estas historias laborales se generan utilizando la información de partida de la MCVL 2010 y las probabilidades de transición entre los diferentes estados posibles: empleo, desempleo e inactividad.

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA
ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA
PERSPECTIVA DEL EMPLEO

Resumen Ejecutivo

3. Cálculo de la primera pensión prevista para cada uno de los cotizantes de la MCVL 2012.
4. Construcción del flujo de pensiones futuras de los individuos cotizantes en 2010.

Los resultados obtenidos mediante el procedimiento expuesto son los siguientes:

Tabla 1. TIR y CPU de la población cotizante en el año 2010.

TIR	CPU
3,90%	1,442

Fuente: Elaboración propia

El sistema de pensiones español se considera insolvente actuarialmente si el TIR concede una rentabilidad elevada respecto al crecimiento económico a largo plazo (3%). Según el análisis empírico realizado existe un desequilibrio financiero en el sistema de pensiones español para la población cotizante puesto que el valor del TIR es de 3,90%. Es necesario mencionar que si el umbral de crecimiento económico a largo plazo del 3% se considera excesivo, debido a la situación económica, cualquier valor inferior al 3% supondría que la conclusión obtenida se corrobora y reafirma puesto que el diferencial entre el TIR y el crecimiento económico sería aún mayor.

En cuanto al Coste por Pensión Unitaria, es superior a la unidad (1,442), lo que implica que el sistema de pensiones para el caso de los cotizantes, en términos actuariales, está incurriendo en pérdidas puesto que por una unidad de cotización el sistema devuelve al cotizante 1,442 unidad de prestación.

El análisis de la solvencia del sistema de pensiones, realizado con información de la MCVL 2010, permite no sólo mostrar los resultados de forma agregada sino desagregar los mismos.

Puesto que el objetivo de este trabajo es considerar el efecto del desempleo en la solvencia del sistema de pensiones español se van a llevar a cabo los siguientes análisis desagregados.

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA
ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA
PERSPECTIVA DEL EMPLEO

Resumen Ejecutivo

II.1. Análisis de la solvencia financiera del sistema de pensiones desagregado por relación laboral del individuo y según la incidencia del desempleo en su historia laboral.

Cualquier individuo cotizante al sistema de Seguridad Social español puede tener, a lo largo de su vida laboral, diferentes situaciones de vinculación al sistema; esto es puede cotizar al sistema como empleado, también puede hacerlo como receptor de una prestación de desempleo y puede estar en situación de inactividad, lo que no implicaría cotizaciones en ese período. La duración en cada una de estas situaciones es otra variable a considerar. Además, estas diferentes situaciones se pueden producir en distintos momentos de la vida laboral: al inicio de la misma, al final o en la madurez de la vida laboral.

En este trabajo se presentan los resultados de solvencia financiera-actuarial del sistema para diferentes desagregaciones que recogen las diferentes situaciones expuestas en el párrafo anterior.

En la tabla siguiente se muestran las distintas desagregaciones realizadas en función del porcentaje de tiempo que el individuo cotiza como empleado, como desempleado o permanece en la inactividad durante su vida laboral.

Tabla 2. Agrupaciones de los cotizantes en función de la duración de las relaciones laborales.

	Porcentaje de su vida laboral en Empleo	Porcentaje de su vida laboral en Desempleo	Porcentaje de su vida laboral en Inactividad
Indefinidos nivel 1	100%	0%	0%
Indefinidos nivel 2	90%	10%	0%
Indefinidos nivel 3	80%	15%	5%
Indefinidos nivel 4	70%	20%	10%
Indefinidos nivel 5	60%	25%	15%
Desempleados nivel 5	50%	30%	20%
Desempleados nivel 4	40%	40%	20%
Desempleados nivel 3	30%	45%	25%
Desempleados nivel 2	20%	50%	30%
Desempleados nivel 1	10%	55%	35%

Fuente: Elaboración propia.

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA
ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA
PERSPECTIVA DEL EMPLEO

Resumen Ejecutivo

Nuestro principal objetivo ha sido desagregar y tipificar a los individuos en función del tiempo que tienen episodios de empleo, desempleo y/o inactividad, pero no sólo el tiempo va a ser significativo en nuestro análisis sino también el momento en el que se produzca la incidencia.

De este modo, se ha realizado la asignación futura del tiempo en cada situación laboral según diferentes distribuciones.

Distribución del desempleo 1. Incidencia del desempleo en los primeros años de vida laboral. En esta distribución, los episodios de desempleo e inactividad se producen en los primeros años de carrera laboral y los de empleo en los últimos años de actividad laboral.

Distribución del desempleo 2. Incidencia del desempleo en la madurez laboral. Los episodios de desempleo y/o inactividad se concentran en los últimos años de la vida laboral de los individuos, mientras que los episodios de empleo se producen en el inicio de su actividad laboral.

Distribución del desempleo 3. Incidencia del desempleo en mitad de la vida laboral. Los episodios de desempleo y/o inactividad se ocasionan en mitad de la carrera laboral, produciéndose los episodios de empleo tanto en los primeros como en los últimos años de actividad de los individuos analizados.

Para cada una de las agrupaciones según las relaciones laborales descritas y según el momento de la carrera laboral en el que se produzcan, se obtiene el TIR y el Coste por Pensión Unitaria que permitirá evaluar la solvencia o insolvencia financiera-actuarial del sistema de pensiones español de una forma desagregada según la incidencia del desempleo, tanto en tiempo como en momento de ocurrencia, en la vida laboral de la población

II.2. Análisis de sensibilidad de la solvencia financiera-actuarial del sistema de pensiones frente a escenarios futuros de comportamiento del empleo.

El análisis de la solvencia financiera del empleo se realiza sobre la base de una tasa de paro obtenida de la información recogida en la EPA 2011. Para realizar el

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA
ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA
PERSPECTIVA DEL EMPLEO

Resumen Ejecutivo

análisis de sensibilidad ante diferentes comportamientos del empleo en el futuro, se trabaja con diversas hipótesis, tanto de mejora como de empeoramiento del empleo. Se realiza el análisis de solvencia descrito en los apartados anteriores para los siguientes escenarios:

Escenario de mejora del empleo 1. En este escenario se supone un descenso de la tasa de paro de un punto porcentual respecto a la observada en el escenario base, registrando una tasa de paro del 19,33%.

Escenario de mejora del empleo 2. En este escenario se trabaja con la hipótesis de un descenso de la tasa de paro de dos puntos, disminuyendo hasta el 18,33%.

Escenario de mejora del empleo 3. En este escenario se supone la tasa de paro que disminuye tres puntos porcentuales respecto a la tasa observada en el año 2010.

Escenario de mejora del empleo 4. En este escenario se trabaja con la hipótesis de un descenso de cuatro puntos porcentuales en la tasa de paro.

Escenario de mejora del empleo 5. En este escenario se trabaja con la hipótesis de que la tasa de paro desciende cinco puntos porcentuales respecto a la tasa inicial, llegando hasta el 15,33%.

Escenario de empeoramiento del empleo 1. Para este escenario se supone un incremento de la tasa de paro de un punto porcentual respecto a la inicial, registrando así una tasa del 21,33%.

Escenario de empeoramiento del empleo 2. En este escenario se supone un incremento de dos puntos en la tasa de paro.

Escenario de empeoramiento del empleo 3. En este escenario se incrementa la tasa de paro en 3 puntos porcentuales respecto a la tasa del escenario base.

Escenario de empeoramiento del empleo 4. En este escenario la hipótesis de trabajo supone que la tasa de paro incrementa en cuatro puntos, hasta el 24,33%.

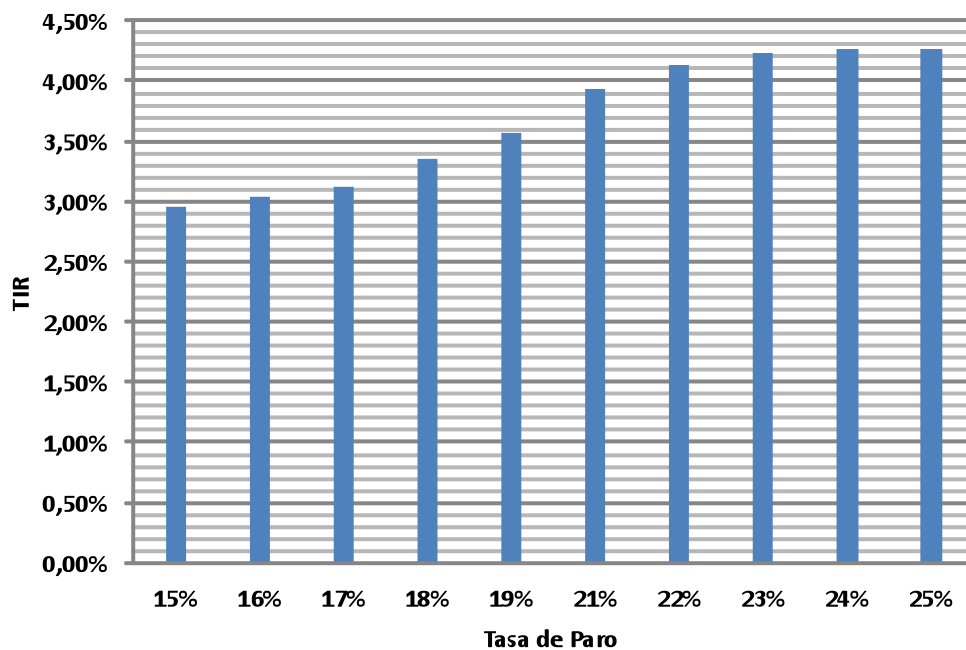
Escenario de empeoramiento del empleo 5. En este escenario se supone que la tasa de paro se incrementa 5 puntos porcentuales, registrando una tasa del 25,33%.

LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES Y SU POTENCIAL PARA
ANALIZAR LA SOLVENCIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DESDE LA
PERSPECTIVA DEL EMPLEO

Resumen Ejecutivo

Los resultados del TIR para cada uno de los escenarios se recogen en el siguiente gráfico. En el estudio, estos indicadores se desagregan, para cada uno de los escenarios, en función de tanto de la relación laboral del cotizante, como de la duración y la distribución de la misma durante su vida laboral.

Gráfico 1. TIR para distintos escenarios de Tasa de Paro.



Fuente: Elaboración Propia